



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Real Monasterio de San Agustín  
C/ Madrid, 24  
09002 BURGOS  
Teléfono: 947 25 86 55  
Fax: 947 25 86 54

**ASOC. RECREATIVO CULTURAL EL MATADERO**  
**C/ SANTA MARIA, 5**  
**09123 SASAMON (Burgos)**

Expediente nº: 139

Asunto: Convocatoria subvenciones a la Acción cultural para Asociaciones 2016

Tipo de notificación: Resolución de la Convocatoria

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, de fecha 7 de octubre 2016, ha acordado subvencionar a la asociación **ASOC. RECREATIVO CULTURAL EL MATADERO** con la cantidad de **300 €** para llevar a cabo actividades encaminadas a la promoción de la cultura popular y tradicional de nuestra provincia a lo largo del año 2016.

- Las actividades objeto de subvención son: **CINE DE VERANO**

Para justificar esta subvención deberá enviar a la Unidad de Cultura, la documentación siguiente (BASE DÉCIMA DE LA CONVOCATORIA):

- Una memoria del cumplimiento del proyecto específico subvencionado** (Anexo VI) donde se incluirá la relación de la/s actividad/es realizadas, día, hora y lugar de la realización, nº de asistentes, público al que iba dirigido, una copia de cada folleto, cartel, etc. publicitario del año, descripción detallada de la actividad y valoración de resultados e incidencias. La memoria deberá estar firmada, con nombre, apellidos y D.N.I., por el representante de la Entidad beneficiaria.
- Cuenta justificativa** (Anexo V) donde se relacionen **los gastos e inversiones de la actividad o actividades para las que se concedió expresamente la subvención**. Se acompañará de **facturas o documentos justificativos de pagos** (originales o fotocopias compulsadas).
- Declaración jurada** (Anexo V) en la que se haga constar que el importe de la subvención recibida no supera el coste realmente soportado por los beneficiarios, considerando otras subvenciones que pudieran habersele concedido con la misma finalidad, y en la que se haga constar la realización efectiva de las actividades objeto de la subvención.
- Declaración responsable** (Anexo V) de no estar excluido de la posibilidad de obtener subvenciones y de estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable** de otras ayudas solicitadas o percibidas (Anexo V).

Los Anexos se encuentran disponibles en la página web [www.cultura.burgos.es](http://www.cultura.burgos.es) Ayudas y subvenciones /Convocatoria de subvenciones a la acción cultural para asociaciones 2016.

El plazo máximo de justificación de la subvención finalizará el **30 de noviembre de 2016**. Las actividades subvencionadas realizadas en el mes de diciembre podrán justificarla hasta el 15 de enero de 2017 (BASE UNDÉCIMA DE LA CONVOCATORIA).

En Burgos, a 10 de octubre 2016

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE CULTURA

Fdo. José M<sup>a</sup> Saiz Quintana